

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



FUR N°: 00006670

NUEVO CDA NEIVA
901470153-2
CALLE 25 NO 4 85- LAS DELICIAS
3046069416
NEIVA
nuevoda@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2024/06/13	Nombre o Razón Social RODOLFO ZAPATA PENAGOS	Documento de Identidad CC (X) NIT () No.
Dirección CR 34 No 25A-15	Teléfono fijo o Número de Celular: 3213960156	Ciudad NEIVA
Correo rodolfozapenagos@gmail.co		Departamento Huila

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	Pais	Servicio	Clase	Marca	Línea
GQZ717	COLOMBIA	PUBLICO	CAMIONETA	RENAULT	DUSTER OROCH
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10020955390	Fecha matriculación 2020/06/18	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 93Y9SR9B3MJ481592
No Motor FARE410C250464	Tipo motor 4	Cilindrada (cm³) (si aplica) 1998	Kilometraje 75194	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2024/08/20	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclination de las Luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Intensidad 12.5			2.5	klux	SI
	Inclinación 3.30			0.5 - 3.5	%	
	Intensidad 11.3			2.5	klux	SI
	Inclinación 3.10			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Intensidad 46.8				klux	SI
	Intensidad 36.8				klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Intensidad 2.90				klux	SI
	Intensidad 2.60			Máxima 225	klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente				113		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	89			84		76	72	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2679	4330	N	3251	4460	N	17.6	B 20-30	A>20	%
Eje 2	1741	3330	N	2080	3440	N	15.5	B 20-30	A>30	%
Eje 3			N			N				%
Eje 4			N			N				%
Eje 5			N			N				%
Eficacia Total				Valor 62.5				Mínimo 50		%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Fuerza	Peso	Unidad
20, 1	18	%	Sumatoria Izquierdo	1497	Sumatoria Derecho	1633	7900

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-5, 70	Eje 2	-6, 20	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
							[-10 - 10]	mm

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Lluvia	Error	Unidad	en	Distancia	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
			%			%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T									
Parámetro	Unidad	Norma	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
Paralelismo	(ppm)	<=	%	Dioxido de carbono (CO2)	Unidad	Norma	Unidad	Hidrocarburo (HC)	Unidad
Cruce		<=	%		7%				ppm
Vehículo con calefactor (SI) (NO) (N/A)					%				ppm
Temperatura de prueba					valor				°C
Condiciones Ambientales					valor				%

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad	(ppm)									
Gobernancia	(ppm)									
Temperatura de operación del motor	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
Temperatura ambiente			°C							mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)		Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
	3.21	36.0 psi	2.84	35.0 psi							3.11	35.0
IZQUIERDA												
DERECHA	3.56	36.0 psi	3.02	35.0 psi								

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC-6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

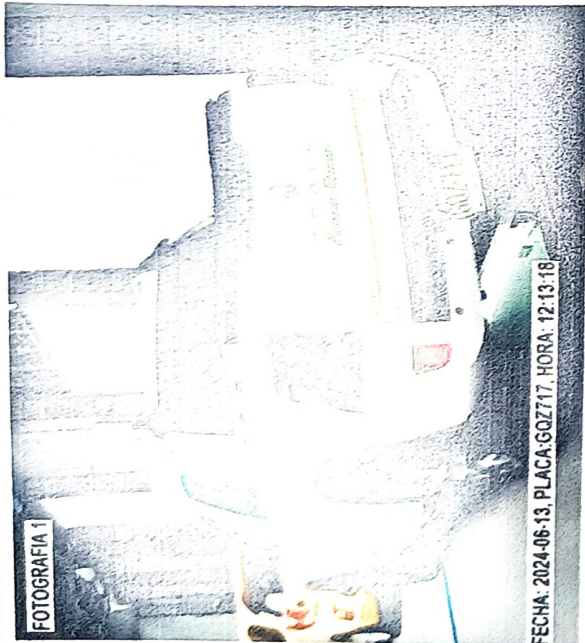
Aprobado: Si ☒ No ☐	N° Consecutivo RUNT:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
Aprobado: Si ☐ No ☐	

Nota: Causal de rechazo:

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A:
- La cantidad total de defectos Tipo B, sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Freno = RYME-SOLUMEK/FRL1544, Alineador = VTEQ/4657, Suspension = RYME-SOLUMEK/0779, Caplador = BRAIN BEE/131120000545, Sonda de Temperatura = BRAIN BEE/131120000545-EU17997, Sonda de Vibración = BRAIN BEE/131120000545-EU18000, Luxometro = TECNOLUX/0110, Sonometro = PCE/200505196, Termohigrometro = ARTISAN/9706736D13, Profundimetro = SHAHE/WD2211A0270, Hólguras = SOLUMEK/0135, Medidor de Presión de aire = ERD12019120187, Analizador = SENSORS/77039All/0/PEF:0 500

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

SOFTWARE: METRILINE	VERSIÓN: V 2.0	SOFTWARE: VTEQ	VERSIÓN: V03.37b
---------------------	----------------	----------------	------------------

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN:	DIEGO FERNANDO FIERRO	LUCES:	DIEGO FERNANDO FIERRO
FRENOS:	DIEGO FERNANDO FIERRO	SONOMETRO:	DIEGO FERNANDO FIERRO
SUSPENSIÓN:	DIEGO FERNANDO FIERRO	EMISIONES:	DIEGO FERNANDO FIERRO
VISUAL:	DIEGO FERNANDO FIERRO	TAXIMETRO:	DIEGO FERNANDO FIERRO
		FOTOGRAFIA:	DIEGO FERNANDO FIERRO

F. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA
JUAN CARLOS AVILES

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita técnica.